



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Aguascalientes, Ags., a los 02 días del mes de julio del año 2020

En la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, siendo las 10:00 horas del día 02 del mes de julio del año 2020, en la sala de juntas "Excelencia" de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ubicada en el 4to piso del inmueble ubicado en la Avenida Convención de 1914 Oriente, número 102, Colonia del Trabajo, se reunieron los miembros del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración, la **Lic. Miriam Arlet Novoa Jiménez**, la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha** y el **C.P. Luis Adrián López De la Torre**, servidores públicos que se ostentan con el carácter de presidenta e integrantes de dicho Comité respectivamente, con el objeto de aprobar *el Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes*, así como para aprobar las *versiones públicas que se encuentran publicadas en el segundo trimestre del año en curso, correspondientes al formato XXVII de las obligaciones comunes de transparencia* relativo a *"Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos; (...)"* de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 24 fracción VI, 116, 43, 70 fracción XXVII, 106 fracción III, 109 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y apartado quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Acto seguido, la **Lic. Miriam Arlet Novoa Jiménez**, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración comunicó a los presentes que lo anterior se efectuaría al tenor de la siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I. Instalación de la reunión.

[Handwritten signatures]



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Aguascalientes, Ags., a los 02 días del mes de julio del año 2020

- II. Aprobación del Índice de los Expedientes clasificados como Reservados de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.
- III. Aprobación de las versiones públicas respecto de lo publicado dentro del formato XXVII correspondiente a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura de la sesión.

I. En desahogo del primer punto de la orden del día, Instalación de la Reunión, la **Lic. Miriam Arlet Novoa Jiménez**, reiteró a los presentes el objeto de la reunión y les solicitó para que manifestaran si estaban de acuerdo con el orden del día conforme al cual ésta habrá de desarrollarse, ante lo cual los servidores públicos presentes señalaron estar de acuerdo por unanimidad. Ante lo anterior, la **Lic. Miriam Arlet Novoa Jiménez** declaró instalada la presente reunión con la asistencia de los servidores públicos identificados al inicio de la presente acta, e instruyó para que se levantara el acta correspondiente a la misma.

ACUERDO/COMITE/CT/001/2020.- Se declara instalada la reunión en la cual se llevará a cabo la aprobación del Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados correspondientes a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, así como para aprobar las versiones públicas que se encuentran publicadas en el segundo trimestre del año en curso, correspondientes al formato XXVII de las obligaciones comunes de transparencia en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

II. Acto continuo, en atención al segundo punto de la orden del día, la **Lic. Miriam Arlet Novoa Jiménez**, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, manifestó a los presentes que, en ejercicio de las atribuciones legales que le confieren los artículos 43, 44 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes

1 2 3 4 5 6



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Aguascalientes, Ags., a los 02 días del mes de julio del año 2020

y sus Municipios, una vez revisado el contenido del Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados, aprueba su contenido y determina la validación del mismo toda vez que dicho índice cumple con todos y cada uno de los requisitos contemplados en el artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como con lo requerido por el Órgano Garante en la materia, siendo este el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes. -----

Hecho lo anterior, tal determinación se puso a consideración del resto de los funcionarios públicos que integran el **Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha y el C.P. Luis Adrián López De la Torre, quienes manifestaron su voto a favor en la validación del Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados correspondientes a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes. -----

ACUERDO/COMITE/CT/002/2020.- Se APRUEBA por unanimidad de votos del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, el índice de los Expedientes Clasificados como Reservados correspondientes a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, y se ordena la notificación de dicha Información al Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, así como su publicación en la liga electrónica que se ha dispuesto para tal efecto. -----

III. Acto continuo, en atención al tercer punto de la orden del día, la **Lic. Miriam Arlet Novoa Jiménez**, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, Dependencia de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, manifestó a los presentes que, en ejercicio de las atribuciones legales que le confieren los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y apartado quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, una vez revisado el contenido del formato

| 3 6



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Aguascalientes, Ags., a los 02 días del mes de julio del año 2020

identificable bajo el número XXVII de manera concienzuda específicamente la columna denominada "Hipervínculo al documento", enlace que vincula dicho formato a documentos formalizados entre el Gobierno del Estado de Aguascalientes por conducto de la Secretaría de Administración, con diversas personas físicas y morales, la Presidenta del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración aprueba y valida las versiones públicas de dichos documentos.

La determinación anterior, se efectúa atendiendo que los documentos referidos contienen datos que versan en el domicilio fiscal y el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), es decir datos personales que en términos de lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que señala lo siguiente: "**Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identifiable. (...)**" son clasificados como información y/o datos de carácter confidencial.

Así las cosas, se puso a consideración del resto de los funcionarios públicos que integran el **Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha y el C.P. Luis Adrián López De la Torre, quienes manifestaron su voto a favor en aprobar las versiones públicas del segundo trimestre del formato XXVII de las obligaciones comunes de transparencia relativo a "**Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos; (...)**" de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, puntualizando que en caso de presentarse un contrato u otro de los documentos a que se refiere la presente fracción que contenga datos diversos a los señalados en el presente párrafo, el mismo deberá de exponerse a consideración del presente Comité, para que en su caso, se proceda con la aprobación de la versión pública que corresponda.

  
4



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Aguascalientes, Ags., a los 02 días del mes de julio del año 2020

ACUERDO/COMITÉ/CT/003/2020.- Se APRUEBA por unanimidad de votos del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración del Estado, las versiones públicas que se encuentran publicadas dentro del formato XXVII de las obligaciones públicas de oficio en materia de transparencia correspondientes al segundo trimestre del año en curso. -----

IV. Resuelto lo anterior, la **Lic. Miriam Arlet Novoa Jiménez**, pidió a los integrantes del Comité de Transparencia manifestaran si en su consideración habría de atenderse alguna otra cuestión adicional en la presente sesión, sin que ninguno de ellos formulara propuesta alguna en dicho sentido. Ante esto, la **Lic. Miriam Arlet Novoa Jiménez**, declaró que en la presente reunión no existían asuntos generales por tratar. -----

V. Así las cosas, siendo las 11:00 horas con 15 minutos del día 02 de julio del 2020, y en cumplimiento del último punto del orden del día, la **Lic. Miriam Arlet Novoa Jiménez** declaró concluida la presente sesión. Acto seguido se dio tiempo para que se concluyera con el levantamiento del acta correspondiente, misma que se hizo constar en 5 fojas útiles por una sola de sus caras, y es firmada por los funcionarios públicos asistentes. -----

LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. LUIS ADRIÁN LÓPEZ DE LA TORRE
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JGMR/LK/DEGAB